



R-DNAT - 2022-1147

Salta, 22 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 19.198/2022

VISTA:

La resolución N° SO-354/2022, emitida en fecha veintidós de junio de dos mil veintidós, mediante la cual se establece la constitución del Turno Ordinario julio-agosto 2022 para las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dictan en la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

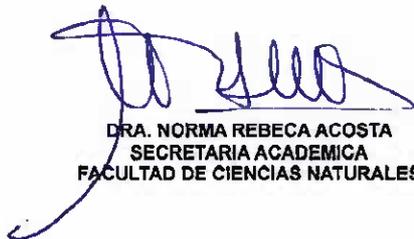
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

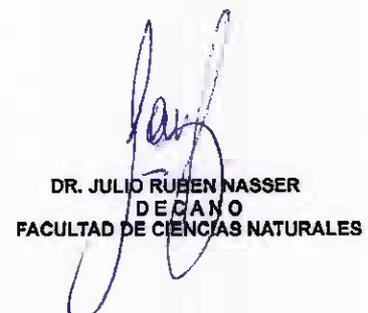
ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° SO-354/2022, emitida en fecha veintidós de junio de dos mil veintidós, perteneciente a la Sede Regional Orán, por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Orán.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES